Comité de Evaluación Res. 39/2013

DICTAMEN DE EVALUACIÓN 19/2014

REF.: **Contratación Directa N° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES" ID N° 273365.**

FECHA: **de junio de 2014**

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2014 de fecha 21 de mayo de 2014 Ha presentado oferta dentro del plazo establecido las empresas FERRETERÍA EL DORADO y COMERCIAL TÍA REINA, y al no contar con un mínimo de 3 ofertas y conforme dispuesto por Resolución DNCP N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se da por concluido el acto y se prorroga la fecha de presentación de apertura de ofertas por un plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, cuya fecha será establecida en por Adenda.

Según lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 25/2014 el día 05 de junio de 2014, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de Sobres Oferta presentado para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y el representante del Oferente mencionado en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	OFERENTE	TOTAL OFERTA Gs. IVA incluido
1	FERRETERÍA EL DORADO	1.391.100.-
2	COMERCIAL TÍA REINA	393.600.-
3	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	1.270.700.-
4	PINTUPAR S.R.L.	1.236.000.-
5	GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón	1.183.000.-

Conforme lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación, el sistema de adjudicación es por EL TOTAL y se utilizará la Modalidad de Contrato Abierto de acuerdo al Art. 20, inc. s) de la Ley N° 2051/03 y el Art. 36 del Decreto Reglamentario; por esta modalidad de Contrato la Convocante se obliga a adquirir los servicios por el monto mínimo de la contratación.

Para el presente Llamado se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) según CDP N° 064/2014.

Monto Mínimo: Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).
Monto Máximo: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).

En el Acta de Apertura de Ofertas se deja constancia de que los Oferentes COMERCIAL TÍA REINA y PINTUPAR S.R.L. no presentan póliza o Garantía Bancaria para la Garantía de Oferta como se solicita en el Ítem 14 del Anexo B de la Carta de Invitación

Esta observación será evaluada en el Examen Preliminar de las Ofertas.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **FERRETERÍA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli:** Cotiza su Oferta por la presentación y no por la unidad como se solicita en la Carta de Invitación, motivo por el cual se descalifica su oferta. Presenta Constancia SIPE N° 1298236 en original debidamente firmada.

- **COMERCIAL TÍA REINA de Héctor Ramírez Ferrer:** No presenta Póliza o Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta como se solicita en el Ítem 14 del Anexo B de la Carta de Invitación, motivo por el cual se descalifica su oferta. No presenta Constancia SIPE.

- **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.:** Cotiza su Oferta por la presentación y no por la unidad como se solicita en la Carta de Invitación, motivo por el cual se descalifica su oferta. Presenta Constancia SIPE N° 1300173 en original debidamente firmada.

- **PINTUPAR S.R.L.:** Cotiza su Oferta por la presentación y no por la unidad como se solicita en la Carta de Invitación y no presenta Póliza o Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta como se solicita en el Ítem 14 del Anexo B de la Carta de Invitación, motivo por el cual se descalifica su oferta. Presenta Constancia SIPE N° 1300684 en original debidamente firmada.

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

Miguel Ángel Achón Dárdano
Jefe - Dpto. de Pliegos y Evaluaciones
Dirección de Contrataciones

C.P. Alison Velázquez
Jefa - Dpto. de Planificación y Sistemas
Dirección de Contrataciones

- **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón:** Cotiza su Oferta por la presentación y no por la unidad como se solicita en la Carta de Invitación, motivo por el cual se descalifica su oferta. Presenta Constancia SIPE N° 1300455 en original debidamente firmada.

Respecto a la descalificación de las ofertas de los oferentes por presentar su carta oferta en forma errónea la cotización de los bienes solicitados y por no presentar Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, informamos que la Carta de Ofertas y la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta son documentos Sustanciales por lo tanto no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas por lo cual fueron descalificadas todas las Ofertas.

IV. RECOMENDACIÓN

Considerando lo expuesto, no se cuentan con ofertas susceptibles de ser analizadas, y en consecuencia, conforme lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,.....", y lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Nº 100/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de contrataciones directas cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad", a fin de agotar las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, se recomienda declarar desierta la presente convocatoria y autorizar el inicio de trámites para una segunda convocatoria

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2014; CDP N° 064/2014; Memorándum /14 y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 39/2013 del 09 de setiembre de 2013 y sus modificaciones.

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dardano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Esteban Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Alison Velázquez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. José A. Oviedo G.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Sistema MAG

IPTA
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD N° 09/2014 "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES"
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item		FERRETERIA EL DORADO	COMERCIAL TIA REINA	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	PINTUPAR S.R.L.	GRANDES PINTURERIAS CONTEC de Domingo Gastón
	I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	V. Otros documentos.					
a)	Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que los productos y servicios son de origen nacional como está establecido en el Art. 3° Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b)	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas). Deberá acreditar al menos 2 (dos) servicios similares.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA SIPE N°	1298236	-	1300173	1300684	1300455

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dardano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Esteban Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Alison Velázquez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. José A. Oviedo G.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas